

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° 787/2019 por la cual se modifica la dedicación en el cargo de Profesora Titular simple a exclusiva, por concurso, de la Prof. Marisa Velasco; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 4° de la Resolución Decanal N° 149/2019;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo


ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 18 de Junio de 2019, la Resolución Decanal N° 149/2019.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la **Doctora Marisa Norma VELASCO**, legajo 33676, cumpla funciones docentes, a cargo del dictado, en la cátedra Seminario Metodológico, de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra Filosofía de las Ciencias, a partir del 18 de Junio de 2019 y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUL 2019

RESOLUCIÓN N°: 0736
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.